

insértese en el libro de resoluciones generales de Secretaría, pase a Inspección General de Provincia a sus efectos, anótese en Estadística y archívese.
 Tdo: Gondra. Pablo A. Córdoba.

11411- 8/925.

Buenos Aires Febrero 19 de 1926.
 El Consejo Nacional de Educación en sesión de la tarde
 resuelve:

Derogar la resolución del 12 de junio de 1925, por la que se autorizaba a los maestros sin título con 10 años de servicios y concepto muy bueno a inscribirse en los C. B. E. E. de la Capital como aspirantes a puesto de maestro.

Comuníquese por copia de acta a las Oficinas y archívese, - previa inserción en el libro de resoluciones generales y anotación en "El Monitor" -
 Tdo: Gondra. Pablo A. Córdoba.

21299- 1/925.

N.º 629. Buenos Aires 28 de noviembre de 1925.

Al Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación.
 Cumplo en dirigirme al Señor Presidente, comunicándole que, por Decreto dictado en Acuerdo de Ministros con fecha 24 del actual, se ha dispuesto que a partir del 1.º de enero próximo, "En toda orden de pase o de transporte que expidan las Reparticiones de la Administración Nacional autorizadas para ello deberá determinarse la imputación que al gasto corresponda."

Saludo al Señor Presidente con toda consideración.

Tdo: E. Laurencena.

21299 1/925.

Buenos Aires Diciembre 2 de 1925.

Acúrese recibo, insértese en el Libro de Resoluciones generales, publíquese en el Monitor, anótese en Dirección Administrativa a sus efectos, y archívese.

Tdo: Gondra.

Pablo A. Córdoba.